



El Ayuntamiento de Adra ha celebrado en el Edificio de la Alcohola de Adra, una jornada informativa sobre el Programa [Emple@30+](#) , donde se ha explicado a los interesados las distintas líneas de ayuda que contempla la normativa, así como los procedimientos administrativos y técnicos a seguir para la contratación de las personas, una vez que el Ayuntamiento de Adra ha decidido adherirse a este nuevo programa, financiado por la Junta de Andalucía y por los Fondos Europeos, correspondientes al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013.

La concejala de Empleo del Ayuntamiento de Adra, Carmen Belén López Zapata, ha sido la encargada de dar la bienvenida a todas las personas que se han dado cita en La Alcohola de Adra y de explicar algunos de los requisitos para poder acogerse al Programa [Emple@30+](#).

Para este programa, el Ayuntamiento de Adra recibirá 215.968,76 euros y se prevé que realizará hasta de 27 contrataciones, con una duración de seis meses como máximo. Serán destinatarias de las ayudas contempladas, las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo hasta el 30 de junio de 2014.

El Decreto-Ley aprobado por la Junta de Andalucía incluye distintas medidas destinadas a fomentar la generación de empleo y la inserción laboral de personas desempleadas de 30 años o mayores de esa edad, mediante la ejecución de obras o proyectos, en el supuesto de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo 30+.

La Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo 30+, tiene por objeto promover la creación de empleo, fomentando la contratación de personas de treinta o más años de edad, desempleadas, por parte de los ayuntamientos para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.